



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 08 de marzo de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, M. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez y M. Arq. Víctor Rubén Ruiz Arce, Consejeros Técnicos y C. Valeria García Solórzano, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N10-ELIMINADO 142** alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939. Le parece mejor EE para cursarla.
2. De la solicitud de la estudiante **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N11-ELIMINADO 142** baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98860. Considera que no se está llevando a cabo el plan de clase, ya que las actividades son desproporcionadas en relación a la fecha de entrega.
3. De la solicitud del estudiante **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 142** extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939. Se apega mejor a la forma de aprendizaje del estudiante.
4. De la solicitud del estudiante **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIMINADO 142** baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98860. No se está respetando el plan de clase, así como la carga excesiva de las actividades solicitadas y no se respetan las fechas de entrega.
5. De la solicitud del estudiante **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 142** extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98855. Se apega mejor a la forma de aprendizaje del estudiante.
6. De la solicitud del estudiante **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N15-ELIMINADO 142** para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98860. No se está respetando el plan de clase, así como la carga excesiva de las actividades solicitadas y no se respetan las fechas de entrega.
7. De la solicitud del estudiante **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N16-ELIMINADO 142** extemporánea de la EE Expresión Gráfica para Proyectos Arquitectónicos y Urbanos NRC 98946. Por cierre de Experiencia Educativa.
8. De la solicitud de la estudiante **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N17-ELIMINADO 142** extemporánea de la EE Expresión Gráfica para Proyectos Arquitectónicos y Urbanos NRC 98946. Por cierre de Experiencia Educativa.
9. De la solicitud de la estudiante **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N18-ELIMINADO 142** alta extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 13581. Por motivos de salud familiar.

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

**ACTA
Consejo Técnico**

10. De la solicitud del estudiante **N19-ELIMINADO 1** matrícula **N26-ELIMINADO 142** extemporánea de la EE Taller de Construcción de las Instalaciones NRC 29065. Para no generar atraso en su avance escolar.
11. De la solicitud del estudiante **N20-ELIMINADO 1** matrícula **N27-ELIMINADO 142** extemporánea de la EE Costos Digitales NRC 15684. Para no generar atraso en su avance escolar.
12. De la solicitud de la estudiante **N21-ELIMINADO 1** matrícula **N28-ELIMINADO 142** extemporánea de la EE La Conversación Global NRC 80020. Requiere solo de un crédito y alcanzar la totalidad de las EE AFEL, al ser una EE virtual le facilitaría el cursarla.
13. De la solicitud del estudiante **N22-ELIMINADO 1** matrícula **N29-ELIMINADO 142** extemporánea de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura del siglo XX y Contemporánea NRC 98801, por motivos de cansancio y desgaste físico por la carga académica.
14. De la solicitud del estudiante **N23-ELIMINADO 1** matrícula **N30-ELIMINADO 142** extemporánea del periodo febrero – julio 2024. Por motivos laborales.
15. De la solicitud del estudiante **N24-ELIMINADO 1** matrícula **N31-ELIMINADO 142** temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024. Por motivos de salud.
16. De la solicitud de la estudiante **N25-ELIMINADO 1** matrícula **N32-ELIMINADO 142** en la convocatoria PROMUV 2024 realizando movilidad internacional durante el periodo agosto – diciembre 2024, a la Universidad Nacional de la Plata, en Argentina. Cursando las siguientes EE:

FAUV	UNP
Optativa: Desarrollo y Movilidad Urbana Sustentable	Optativa: Movilidad y forma urbana
Optativa: Arquitectura del Paisaje	Optativa: Planteamiento y Diseño de Paisaje
Programación de Obra	Producción de Obras II

17. De la solicitud de la estudiante **N33-ELIMINADO 1** matrícula **N34-ELIMINADO 142** en la convocatoria PROMUV 2024 realizando movilidad internacional durante el periodo agosto – diciembre 2024, a la Universidad de Granada, en España. Cursando las siguientes EE:

FAUV	UG
Diseño Urbano: Regeneración	Urbanismo 4
Optativa: Valuación de Bienes Inmuebles	Optativa: Valoración Inmobiliarias
Síntesis del Diseño Arquitectónico	Proyectos 8

18. De la solicitud del C. **N35-ELIMINADO** matrícula **N36-ELIMINADO 142** expedición de una carta de opción de titulación, ya que requiere realizar la titulación mediante la opción de posgrado y el dictamen académico correspondiente para la aprobación del programa de posgrado en Maestría en Diseño






Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

Urbano Arquitectónico Sustentable, el cual está incorporado a la SEP bajo el RVOE 2006156, del 31 de marzo de 2006, el cual pretendería cursar en la escuela Gestalt de Diseño.

ACUERDOS:

PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N37-ELIMINADO 1** matrícula **N38-ELIMINADO 142** para alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939; le parece mejor EE para cursarla. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939.

SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N39-ELIMINADO 1** matrícula **N40-ELIMINADO 142** para alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98860. Considera que no se está llevando a cabo el plan de clase, ya que las actividades son desproporcionadas en relación a la fecha de entrega. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98860.

TERCERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N41-ELIMINADO 1** matrícula **N42-ELIMINADO 142** para alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939. Se apega mejor a la forma de aprendizaje del estudiante. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939.

CUARTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N43-ELIMINADO 1** matrícula **N44-ELIMINADO 142** para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98860. No se está respetando el plan de clase, así como la carga excesiva de las actividades solicitadas y no se respetan las fechas de entrega. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98860.

QUINTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N45-ELIMINADO 1** matrícula **N46-ELIMINADO 142** para alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98855. Se apega mejor a la forma de aprendizaje del estudiante. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98855.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

SEXTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N47-ELIMINADO 1** matrícula **N48-ELIMINADO 142** para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98860. No se está respetando el plan de clase, así como la carga excesiva de las actividades solicitadas y no se respetan las fechas de entrega. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98860.

SÉPTIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N49-ELIMINADO 1** matrícula **N50-ELIMINADO 142** para baja extemporánea de la EE Expresión Gráfica para Proyectos Arquitectónicos y Urbanos NRC 98946. Por cierre de Experiencia Educativa. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** alta extemporánea de la EE Expresión Gráfica para Proyectos Arquitectónicos y Urbanos NRC 98946.

OCTAVO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N51-ELIMINADO 1** matrícula **N52-ELIMINADO 142** para baja extemporánea de la EE Expresión Gráfica para Proyectos Arquitectónicos y Urbanos NRC 98946. Por cierre de Experiencia Educativa. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** alta extemporánea de la EE Expresión Gráfica para Proyectos Arquitectónicos y Urbanos NRC 98946.

NOVENO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N53-ELIMINADO 1** matrícula **N54-ELIMINADO 142** para baja extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 13581. Por motivos de salud familiar. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** alta extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 13581.

DÉCIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N55-ELIMINADO 1** matrícula **N56-ELIMINADO 142** para alta extemporánea de la EE Taller de Construcción de las Instalaciones NRC 29065. Para no generar atraso en su avance escolar. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** alta extemporánea de la EE Taller de Construcción de las Instalaciones NRC 29065.

DÉCIMO PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N57-ELIMINADO 1** matrícula **N58-ELIMINADO 142** para baja extemporánea de la EE Costos Digitales NRC 15684. Para no generar atraso en su avance escolar. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** alta extemporánea de la EE Costos Digitales NRC 15684.

DÉCIMO SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N59-ELIMINADO 1** matrícula **N60-ELIMINADO 142** para baja extemporánea de la EE La Conversación Global NRC 80020.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

Requiere solo de un crédito y alcanzar la totalidad de las EE AFEL, al ser una EE virtual le facilitarían el cursarla. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** alta extemporánea de la EE La Conversación Global NRC 80020.

DÉCIMO TERCERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N62-ELIMINADO 1**, matrícula **N63-ELIMINADO 1** por una baja extemporánea de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura del siglo XX y Contemporánea NRC 98801, por motivos de cansancio y desgaste físico por la carga académica. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura del siglo XX y Contemporánea NRC 98801.

DÉCIMO CUARTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N64-ELIMINADO 1** matrícula **N65-ELIMINADO 1** por una baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024. Por motivos laborales. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024.

DÉCIMO QUINTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N66-ELIMINADO 1** matrícula **N67-ELIMINADO 1** por una baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024. Por motivos de salud. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024.

DÉCIMO SEXTO: Luego de haber analizado la solicitud de la estudiante **N68-ELIMINADO 1** matrícula **N69-ELIMINADO 1** para participar en la convocatoria PROMUV 2024 realizando movilidad internacional durante el periodo agosto – diciembre 2024, a la Universidad Nacional de la Plata, en Argentina, este H. Consejo Técnico determina que la propuesta de Experiencias Educativas a cursar en ambas opciones presentadas son acordes con los lineamientos de nuestro propio Plan de Estudios ARQU-20-E-CR, por lo que AVALA dicha propuesta académica para participar en el programa institucional de movilidad PROMUV 2024.

DÉCIMO SÉPTIMO: Luego de haber analizado la solicitud de la estudiante **N70-ELIMINADO 1** matrícula **N71-ELIMINADO 1** para participar en la convocatoria PROMUV 2024 realizando movilidad internacional durante el periodo agosto – diciembre 2024, a la Universidad de Granada, en España, este H. Consejo Técnico determina que la propuesta de Experiencias Educativas a cursar en ambas opciones presentadas son acordes con los lineamientos de nuestro propio Plan de Estudios ARQU-20-E-CR, por lo que AVALA dicha propuesta académica para participar en el programa institucional de movilidad PROMUV 2024.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

DÉCIMO OCTAVO: Luego de haber analizado la solicitud C. N72-ELIMINADO la matrícula N73-ELIMINADO expedición de una carta de opción de titulación, ya que requiere realizar la titulación mediante la opción de posgrado y el dictamen académico correspondiente para la aprobación del programa de posgrado en Maestría en Diseño Urbano Arquitectónico Sustentable, el cual está incorporado a la SEP bajo el RVOE 2006156 del 31 de marzo de 2006, el cual pretendería cursar en la escuela Gestalt de Diseño; este H. Consejo Técnico, con fundamento en el artículo 97 del Estatuto de los Alumnos 1996 dictamina que el posgrado denominado Maestría en Diseño Urbano Arquitectónico Sustentable en la escuela Gestalt de Diseño, cumple con lo señalado con el artículo 96 del mencionado Estatuto de los Alumnos para que el solicitante acceda a la modalidad de titulación por Estudios de Posgrado.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.

DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO DIRECTORA

M. ARQ. EZEQUEL MELGAREJO OCHOA SECRETARIO DE LA FACULTAD

MTRO. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ CONSEJERO TÉCNICO

MTRA. LUZ ARIADNA VELASCO MONTIEL CONSEJERA TÉCNICA

MTRO. VÍCTOR RUBÉN RUIZ ARCE CONSEJERO TÉCNICO

DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ CONSEJERO MAESTRO

C. VALERIA GARCÍA SOLÓRZANO ALUMNA CONSEJERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 11.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 12.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 13.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 14.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 15.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 16.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 17.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 18.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 27.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 28.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 29.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 30.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 31.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 32.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

49.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

51.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

53.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 62.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."